



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLII

Jueves, 27 de marzo de 1975

Núm. 70

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligarán en la Provincia de Zaragoza, Canarias y territorios de Africa sujetas a la ley de 1975, veinte días de su promulgación, si en ellas se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA SECCION QUINTA

Núm. 2.495

Núm. 2.429

GOBIERNO CIVIL de la provincia de Zaragoza

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

SECCION DE ASISTENCIA SOCIAL

Ayudas a minusválidos físicos y psíquicos

Es objeto de la presente subasta la contratación del proyecto de reparación de la vivienda del Médico del barrio de Peñaflor (segunda convocatoria).

Tipo de licitación: 250.927'47 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses, contados a partir de la fecha del acta de replanteo.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 5.019 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 13 de marzo de 1975. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número, del día de de, referente a la contratación del proyecto de reparación de la vivienda del Médico del barrio de Peñaflor (segunda convocatoria), mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

• • •

Núm. 2.430

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de reparación del colegio nacional "Hilarión Gimeno" (segunda convocatoria).

Tipo de licitación: 188.525'02 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses, contados a partir del acta de replanteo.

El "Boletín Oficial del Estado" de 15 de marzo de 1975 publica la Orden del Ministerio de la Gobernación de 24 de febrero de 1975, que convoca ayudas, con cargo al Fondo Nacional de Asistencia Social, a niños y jóvenes minusválidos físicos y psíquicos menores de 15 años, para su atención en Centros especializados dependientes de la "Asistencia Social" de las Diputaciones provinciales o de Instituciones privadas, reconocidas en estos dos últimos casos por los Ministerios de la Gobernación, Educación y Ciencia o Trabajo.

Los impresos de solicitud pueden recogerse en el Gobierno Civil (Sección de Asistencia Social) y en la Asociación Tutelar de Subnormales "Atades" (plaza Paraíso, 2, Facultad de Medicina).

El plazo de presentación de solicitudes, que se efectuará en el Gobierno Civil de la provincia en que se hallé domiciliado el padre o representante legal, terminará el 15 de abril del presente año.

Zaragoza, 21 de marzo de 1975.

ALBERTO IBÁÑEZ TRUJILLO
Gobernador civil

—Abonar a don José Prat Cartaña, a su voluntad, los gastos por atención de la obra.

—Acceder a la petición formulada por don Mariano Sanz Paricio y en consecuencia acordar el reingreso en el archivo de la guarda de depósitos.

Propiedades

—Abonar a Isaac Castejón la cantidad que se indica, importe del alquiler del local para la Casa Alcaldía y biblioteca en el barrio de la Almodena, por los meses de noviembre y diciembre.

—Aprobar el presupuesto presentado por "Giesá" para la sustitución del cable de maniobra del ascensor número 5 de la Casa Consistorial.

—Aprobar la factura presentada por Francisco Carrilero por trabajos de suministro y colocación de cercado metálico en calle Arzobispo Doménech, margen derecha del río Huerva.

—Aprobar la factura presentada por Francisco Carrilero por suministro y colocación de cercado metálico en calle Manuel Lasala, entre calle Luis Vives y Bruno Solano, para protección del margen izquierda del río Huerva.

—Acordar que por el señor Procurador de la Corporación se comparezcan en autos del juicio declarativo de cuantía instado por la Compañía Telefónica contra esta Corporación municipal, como responsable subsidiaria de los daños y perjuicios prevenidos por la rotura del cable coaxial sito en la carretera Madrid-Barcelona, a la altura del barrio de Santa Isabel, oponiéndose a la demanda.

—Acordar que por obreros municipales se proceda a la reparación de la fontanería de la vivienda ocupada por José Pérez, sita en la calle Pignatelli, 41.

—Adquirir de la firma "Conduccion Hidroaragonesas" los materiales que se expresan con destino a la Brigada de Fontanería.

—Adjudicar a "Hidrosond", los trabajos de realización de una perforación para la captación de aguas subterráneas destinadas al abastecimiento de La Cartuja Baja.

—Declarar válida al subasta convocada para contratar el proyecto de saneamiento en la estación depuradora de agua de Casablanca y adjudicarla a Víctor Ortillés.

—Idem ídem celebrada para contratar las obras de construcción de una zona mixta en el cuadro número 10 del Cementerio católico de Torre de la Alfranca y adjudicarlas a José Galve.

—Aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta

para contratar el proyecto de instalación de alumbrado público en las calles Cadena, de la Granja, Ignacio Buera, Emilio Mario, Francisco Moreno, Agustín Gericó y Rosellón.

—Declarar válida la subasta convocada para contratar el proyecto de instalación de alumbrado público en el camino del Tomillar, desde la plaza del Tomillo a camino de Pinseque, del barrio de Venta del Olivar, y adjudicarla a Julio Amaro.

—Declarar válida la subasta convocada para contratar el proyecto de instalación de alumbrado público en el barrio de Peñaflor, calles de San Cristóbal y Salitrería, y adjudicarla a Julio Amaro.

—Declarar válida subasta convocada para contratar el proyecto de instalación de alumbrado público en calles Fray Luis Urbano, Rodrigo Rebolledo (final), Nuestra Señora de Valvanera (parcial) y Nasarre, y adjudicarla a Julio Amaro.

—Adjudicar a la firma "Barbed" el suministro de los muebles que se indican con destino a las salas de comisiones del Teatro Principal.

Urbanismo

—Requerir a don Luis San Pio Boneu para que ingrese en la Depositaria de Fondos municipales la cantidad solicitada por los gastos ocasionados por el derribo de la finca número 2 de la calle Nuestra Señora de Begoña, de esta ciudad.

—Informar al Presidente de la Comunidad de propietarios de calle Gervasio Artigas, número 1, en los términos expuestos en el dictamen de la Sección, sobre cerramiento de dos locales.

—Contestar a don José Marco Azpiazu que las licencias de obras se hallan suspendidas por el plazo de un año en el polígono 56.

—Resolver sobre certificado de fin de obra solicitado por don Miguel Rozas Martínez en camino de los Molinos, sin número.

—Resolver sobre licencia de obras para construcción de casa en calle Mayor, sin número, del barrio de Villarrapa, a petición de don Francisco García Piñedo.

—Conceder licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar en barrio de Garrapinillos, sin número, a petición de don Javier Blecuca Cavero.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio con doce viviendas en calle Don Pedro de Luna, 20, a petición de don Jesús Fernández Navascués.

—Conceder licencia de obras para reforma de local y decoración portada en calle Corralé, 15, a petición de don Fernando Lanuza Alegre.

—Conceder licencia de obras para reforma de local y decoración portada en calle San Lázaro, angular a avenida de Puente del Pilar, a petición de don Fernando Lanuza Alegre.

—Conceder licencia de obras para reforma de local y decoración portada en calle Madre Vedruna, 11, angular a León XIII, a petición de Manuel Laguéns Moliner.

—Transferir licencia de obras para construcción de edificio en avenida de Madrid, 5 y 7, a favor de "Pro-cansa".

—Autorizar a favor de Antonio Escorihuela Ferreruela la devolución de derechos de licencia por haber obtenido calificación definitiva de protección oficial del edificio construido en calle Miraflores, 7 y 9, y Previsión Social, 8.

—Autorizar a favor de Felipe Gracia Planas la devolución de derechos de licencia por haber obtenido la calificación definitiva de protección oficial del edificio construido en camino Cabaldós, 74.

—Autorizar a favor de José Gajate Gracia la devolución de aval bancario por haber obtenido calificación definitiva de protección oficial del edificio construido en vía de San Fernando, 1.

—Autorizar a favor de Pedro Herrando la devolución de aval bancario por haber obtenido calificación definitiva de protección oficial del edificio construido en calle Luis Braille, angular a calle Nueva.

—Estimar el recurso interpuesto por don Antonio Domingo Muñio y conceder licencia de obras para construcción de edificio de veinticuatro viviendas en calle Molino de las Armas, bloque 10.

—Previo declaración unánime de urgencia fueron aprobados tres dictámenes presentados por la Comisión de Urbanismo, concediendo licencias de obras para la construcción de viviendas en carretera de Logroño, kilómetro 1,5; en barrio de la Jota y calle nueva apertura, angular a la de María Virto, constituyendo un total de trescientas noventa y cinco viviendas.

—Asimismo se aprobó la propuesta del Ilmo. señor Alcalde de que la Corporación contribuya a la confección del libro titulado "Cuarta jornadas de estudio sobre la problemática de los barrios de Zaragoza".

Se levantó la sesión a las catorce horas.

Zaragoza, 13 de febrero de 1975. — El Secretario general, Xavier de Pedro. — Visto bueno: El Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 2.110

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 19 de febrero de 1975.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece quince horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Mariano Horno Liria, con asistencia de los Tenientes de Alcalde señores: don Cristóbal Navarro Casaus, don Alfonso Soláns Serano, don Pedro Hernández Montero, don Zvonimir Putizza Matich, don Juan-Manuel Villa Gutiérrez, don Antonio Mur Manero, doña María-Pilar Fernández Portolés. Interventor de Fondos municipales, don Manuel González Simarro y López, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Excusó su falta de asistencia el señor Eiroa, por tener que atender obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Oficial

Aprobar escrito del Tribunal que ha juzgado la oposición libre para la provisión de tres plazas vacantes de ayudantes de Vialidad y Aguas, jefes de servicio, en la especialidad de Tráfico y Transporte, proponiendo para el desempeño de las mismas a los siguientes señores: plaza número 1, don Juan Allanegui Burriel; plaza número 2, don Jesús Garza Abós; plaza número 3, don Manuel Monzón Benito.

—Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

Cultura, Sanidad y Asistencia Social

Aprobar liquidación de ingresos presentada por la empresa Lusarreta, concesionaria del Teatro Principal, por las representaciones de la Compañía Teatral "María Guerrero", dentro del V Ciclo de Actividades Culturales.

—Aprobar liquidación de ingresos que presenta la empresa Lusarreta, concesionaria del Teatro Principal, por representaciones del Ballet Con-

temporáneo de Francia, que actuó en el V Ciclo de Actividades Culturales.

—Aprobar obras en los colegios "Juan XXIII", "Cosme Blasco" y "Luis Vives".

—Aprobar el presupuesto remitido por Arquitectura para acabar obras en el colegio "Julián Sanz Ibáñez", al quedar rescindido contrato con la empresa "Duce".

—Acordar se responda al Ministerio de Educación y Ciencia, en la forma que se indica en el dictamen, sobre su petición de terrenos para construir un centro de formación profesional.

Hacienda y Economía

Quedar enterada de la resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo acordando la suspensión del acto administrativo relativo a la liquidación practicada a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, por el concepto de tasa de equivalencia, finca Verónica, sin número.

—Cancelar los avales que se indican, prestados por el extinto Banco de Aragón (hoy Banco Central), para garantizar el pago de diversas cuotas liquidadas por el concepto de tasa de equivalencia, por no resultar obligaciones exigibles.

Propiedades

Adjudicar a don Lorenzo Fernando un caño ubicado en la parcela 56-51 del monte de Villamayor.

—Autorizar a don Antonio Millán para descepar la parcela que se indica, para dedicarla a tierra de cereal seco de tercera.

—Abonar a don Luis Abenia el importe que se indica por distintos trabajos efectuados a la Corporación.

—Adjudicar a don Mariano Entío las parcelas que se indican del monte de Villamayor.

—Acordar que por las dependencias interesadas se extienda y entregue a "Fábrica Electrotécnica Chamartín" duplicado del resguardo de fianza definitiva por suministro de luminarias y equipos de alumbrado con destino a varias vías principales, al haber sufrido extravío del original y a fin de que pueda ser retirada la misma.

—Aprobar la factura presentada por la señora viuda de V. Gallastegui por trabajos de pavimentación provisional en calle La Ripa y adyacentes.

—Aprobar la factura presentada por la señora viuda de V. Gallastegui por trabajos de pavimentación provisional en calle Suiza y adyacentes.

—Aprobar la factura presentada por la señora viuda de V. Gallastegui por

trabajos de pavimentación provisional en calles Fuentes de Ebro y Alcañiz.

—Aprobar la factura presentada por la señora viuda de A. Méndiz por trabajos de pavimentación provisional en calle Requeté Navarro.

—Aprobar la factura presentada por la señora viuda de A. Méndiz por trabajos de pavimentación provisional en calle Santa Teresita.

—Aprobar la factura presentada por don Justo Gómez por el importe que se indica, correspondiente al suministro de arena silíceo china, por la cantidad que se indica, con destino a la estación depuradora de agua de Casablanca.

—Desestimar el recurso de reposición formulado por doña María Rodríguez, propietaria de la finca número 63 de la calle Predicadores, contra acuerdo que se indica, por el que se adjudicó a la firma María Teresa del Cacho la parte proporcional de las obras de reparación del medianil existente entre las fincas 61 y 63 de la citada calle.

Personal

Abonar a don José y don Martín Lorente Aldana las cantidades devengadas y no percibidas por su fallecido padre.

—Abonar a doña Miguela Rodríguez Saucá los haberes devengados y no percibidos por su esposo.

—Aprobar corrida de escalas en el Matadero municipal por excedencia voluntaria del matarife de primera don José Magdalena Martínez, ascendiendo a matarife de primera don Félix Borque Tierra.

Urbanismo

Quedar enterada del auto remitido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial en recurso interpuesto por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza sobre demolición de obras de cerramiento de locales en finca número 7 de paseo de Isabel la Católica.

—Conceder licencia de obras para construcción de complejo industrial en terrenos sitios en barrio de Valdehierro a petición de don Manuel Cerrada Leica y otros.

—Conceder licencia de obras para construcción de veintitrés viviendas en calle Lugo, núms. 29 y 29 duplicada, a petición de Gabriel-Angel Navarro Serano.

—Rectificar el acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente de fecha 8 de enero de 1975, referente a la situación de la finca en calle Duquesa V. Iahermosa, número 31.

—Remitir expediente a la Sección de Propiedades para la ejecución de los acuerdos de la Muy Ilustre Comisión Permanente en relación a la obra realizada por don Celedonio Olmos en barrio de Montañana, número 204.

—Resolver sobre petición formulada por don Román de Cos Cantero sobre reforma de local en paseo de Teruel, número 32.

—Resolver sobre recurso de reposición interpuesto por don Antonio Jiménez Marín sobre reintegro del coste de proyecto para la construcción de edificio en calle de las Cortes, número 14.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio con dieciséis viviendas y locales en calle Berenguer de Bardaji, sin número, a petición de "Construcciones Purroy y Compañía", sociedad anónima.

—Conceder licencia de obras para construcción de nave almacén en parcela 98 del polígono industrial de Malpica, a petición de Compañía Telefónica Nacional de España.

—Conceder licencia de obras para instalación de calefacción en edificio situado en calle Ciudadela, sin número, a petición de don Ernesto Gabarre García.

—Conceder licencia de obras para reforma de tabiquería en avenida de Cataluña, 102, a petición de "Construcciones Gofesa", S.A.

—Conceder licencia de obras para modificación de distribución en calle Senclemente, 6-8-10, a petición de "Golmar", S.A.

—Autorizar la transferencia de licencia de obras para construcción de edificio en calle Borao, 10, a favor de "Promotora Inmobiliaria Cantabro-Pirrenaica", S.A.

—Informar a don José Marco que se encuentra suspendido el otorgamiento de licencias de obras en el sector de camino de herederos del barrio de Carrapinillos (Plan parcial polígono 56).

—Informar a don Felipe Laencuena y otro que se encuentra suspendido el otorgamiento de licencias de obras en el sector Vistabella, angular a calle Mayor (Plan parcial polígono 56).

—Desestimar licencia de obras para construcción de edificio de ciento ochenta viviendas y locales en enlace de carreteras, calles Royo del Rabal y Lázaro.

—Estimar el recurso interpuesto por don Ventura Lozano Aznar y conceder licencia de obras para ampliación de naves industriales en camino de herederos, carretera de Castellón, sin número.

—Prevía declaración unánime de urgencia se aprobó un dictamen presentado por la Comisión de Urbanismo: Conceder licencia de obras para construcción de edificio de sesenta y seis viviendas y locales en calle Sariñena, angular a Padre Consolación, a petición de "Inmobiliaria Teus", S.A.

Se levantó la sesión a las catorce horas.

Zaragoza, 20 de febrero de 1975. — El Secretario general, Xavier de Pedro. — Visto bueno: El Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 2.110

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero de 1975.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en la Sala Consistorial, en sesión ordinaria de primera convocatoria, siendo las trece diez horas, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde, don Mariano Horno Liria, con asistencia de los Tenientes de Alcalde señores: don Cristóbal Navarro Casaus, don Alfonso Soláns Serrano, don Pedro Hernández Montero, don Zvonimir Putizza Matich, don Juan-Manuel Villa Gutiérrez, don Antonio Mur Manero, doña María-Pilar Fernández Portolés y don Emilio Eiroa García. Interventor de Fondos municipales, don Manuel González Simarro y López, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Cultura, Sanidad y Asistencia Social

Adquirir dos obras pictóricas de don José-María Martínez Tendero.

—Adquirir medallas conmemorativas de la fundación de Zaragoza por las legiones romanas.

—Aprobar las siguientes facturas por actividades dentro del V Ciclo de Actividades Culturales: Hotel "Corona de Aragón", "Heraldo de Aragón" por carteles murales; otros periódicos por inserción de anuncios; "Octavio y Félez", S. A., por programas; "Talleres Serrallonga" por afinación de órgano; "Zaragoza Deportiva" por confección de carteles; "Galería Libros", por catálogo exposición; Real Seminario de San Carlos por gastos; Restaurante "Sumoa", por servicios; "Galerías Ber-

úsán", por gastos exposiciones; "La Caridad", por sillas.

—Aprobar las siguientes facturas por gastos de atenciones médicas a funcionarios municipales: Un funcionario, Instituto Nacional de Previsión, doctor Val Calvete, doctor Moreno Herrero, Facultad de Medicina.

—Aprobar obras de construcción y gastos de limpieza en los siguientes colegios: "La Paz" y "Julían Sanz Ibáñez"; "Juan XXIII", "Hermanos Argensola", "Andrés Oliván", colegio "Juan XXIII", "Calixto Ariño" y "Mariano de Cavia.

Hacienda y Economía

Ratificar providencia de Alcaldía sobre conversión de las inscripciones nominativas de 80 por 100 de propios de la deuda perpetua interior en títulos al portador de la misma deuda, por un importe de pesetas 317.000.

—Aprobar la propuesta de anulación de valores en recibo formulada por el señor Depositario con referencia al número 1313 del Libro registro de expedientes de baja.

—Aprobar la cuenta justificada que presenta doña María-Jesús Martínez por importe de 28.400 pesetas, para trabajos nuevo régimen catastral de contribución urbana.

—Idem ídem el Teniente de Alcalde-Presidente de la Muy Ilustre Comisión de Cultura, Sanidad y Asistencia Social, por importe de 40.000 pesetas, relativa a visitas colectivas del V Ciclo de Actividades Culturales.

—Idem ídem don Luis Sanz por importe de 9.000 pesetas para atenciones del Albergue municipal.

Propiedades

Adjudicar a doña Marina Cebrián las parcelas que se indican del monte "Realengo de Villamayor".

—Adjudicar la parcela que se indica del monte de Villamayor a don Angel Mateo y don Pablo Mayoral.

—Acordar que por haberse comprobado la existencia de un error en el canon asignado a la parcela 27-490, concedida a don Higinio Poc, procede la devolución de la cantidad que se indica.

—Abonar a don Luis Abenia la cantidad que se indica importe de facturas por trabajos realizados.

—Aprobar la recepción definitiva de las obras de pavimentación de la calle Amado Nervo, adjudicada a don Julián Torres; obras de reforma de la pavimentación de la calle Hernán Cortés, adjudicadas a "Foc"; obras de reforma de calzada y aceras en calle Hernán Cortés-paseo de Teruel-Cortes

de Aragón, adjudicadas a "Foc", y dos coches grúa con destino a la Policía Municipal suministrados por "Autoloto".

—Devolver la garantía definitiva para responder del suministro de lámparas con destino al alumbrado público para el año 1974 a "Guiral" y por obras de construcción de una Unidad Intensiva de Tratamiento en la Casa de Socorro a don Serafín Aguilar.

—Desestimar la solicitud de don Domingo Aused y otro de enajenación por colindancia de un solar de propiedad municipal en calle del Coso, número 194.

—Adjudicar al contratista don Luis Ginés Lalana las obras de demolición de las fincas número 18-20 de la calle Zamoray, declaradas en estado de ruina inminente, al no haber sido efectuado el derribo por la propiedad de los inmuebles.

Gobernación

Abonar a "Enclavamientos y Señales", S. A., la cantidad a que asciende el importe de la reparación en la red semafórica con ocasión de daños sufridos por descarga eléctrica.

—Desestimar petición sobre autorización para efectuar un giro la torregrúa para los trabajos de ampliación de la Telefónica Delicias.

—Idem ídem para obras que se realizan en calle Royo.

—Idem ídem para obras en calle Moriones, Moncasi y Benavente.

Personal

Declarar el pase a la situación de jubilado forzoso por edad del Inspector de los servicios de Arquitectura don Luis Burillo Hernández.

—Elevar a superior sanción de la "Munpal" la solicitud de pensión de jubilación formulada por doña Isabel Losada Vera al objeto de que se sirva fijar la pensión correspondiente.

—Quedar enterada del acuerdo provisional adoptado por la "Munpal" por el que se aprueba pensión de jubilación de la auxiliar administrativo doña Carmen Cinto Vinué.

—Idem ídem del cobrador de Depósito don Simón Velilla López.

—Idem ídem de don Ignacio Iranzo Galán, en estimación de recurso.

—Idem ídem relativo a pensión de viudedad y capital seguro de vida de doña Severina Gracia Visús.

—Idem ídem por el que se concede a doña Lorenza Duaso Sánchez socorro por gastos de sepelio.

—Idem ídem de la pensión de orfandad de doña Josefa y Pilar Melero Aina en estimación de recurso.

—Idem ídem pensión de viudedad de doña Prudencia Cobos Cobos.

—Abonar a doña Ramona Labazuy Pérez los haberes devengados y no percibidos por su esposo, así como gastos de sepelio.

—Abonar a doña Vicenta Gimeno Gea las cantidades devengadas y no percibidas por su esposo.

—Idem ídem a doña Paulina Abad Muñoz.

—Abonar al bombero don Jesús Díaz García el premio por nupcialidad solicitado.

—Abonar las ayudas por natalidad solicitadas por don Luis Lagares Padilla, ayudante de carpintero; don Angel Solana García, chofer camión; don Francisco Monterde Calvo, ayudante de albañil; don Antonio Pérez Valera, guardia municipal.

Urbanismo

Requerir a la propiedad de la casa número 7 de la calle de Infantes para que abone los gastos ocasionados por el derribo de la finca mencionada.

—Resolver recurso de reposición contra acuerdo por el que se declaró estado de ruina a la casa número 13 de la calle Prudencio.

—Resolver recurso de reposición contra acuerdo por el que se declaró no haber lugar a considerar en estado de ruina a la casa números 18-20 de la avenida de Cataluña.

—Incluir en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa de la finca delimitada por las avenidas de Cesáreo Alierta y de las Torres, y calles Francisco Vitoria y San Vicente Mártir, identificado con el número 36 del camino de las Torres, a petición de Isabel Borruy y otra.

—Resolver inclusión en el Registro público de solares la finca número 63 de la calle Borja, a petición de doña Felisa Naranjo Liaño y otros.

—Incluir en el Registro público de solares la finca número 190 de la calle del Coso, a petición de don Domingo Aused Lacorte y otro, y resolver la inclusión en el Registro público de solares la finca número 192 de la calle del Coso, a petición de los mismos solicitantes.

—Quedar enterada de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial relativa a recurso de declaración de estado de ruina de la casa número 36 de la calle Méndez Núñez.

—Requerir a don Manuel Asensio Rubio para que legalice las obras que

ha llevado a cabo en calle Tulipán, número 74, en el barrio de Valdeherrera.

—Informar a "Construcciones Eisa" sobre indemnización del coste oficial del proyecto presentando en solicitud de licencia de obras en calle Puente Virrey.

—Informar a don Luis Romero Calvera sobre la suspensión de licencias de obras en calle Jerónimo Cáncer, número 24 (polígono 36), donde la solicitado construir un edificio de planta baja y vivienda.

—Resolver sobre recurso de reposición interpuesto por don Luis Galiano de Ridaura contra acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio con ocho viviendas y garaje en calle Berenguer de Bardají, números 38 y 40, a petición de don Ernesto Calvo Latortola.

—Conceder licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar en carretera de Villamayor, kilómetro 2, a petición de don Eutimio Serrano y otra.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio para residencia femenina en calle Madre Sacramento, sin número, a petición de Celia de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja.

—Conceder licencia de obras para ampliación de nave industrial en polígono de Cogullada, parcela 75-B, a petición de sociedad anónima "Libol".

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio con siete viviendas y locales en calle Parque, números 41 y 43, a petición de don Francisco Padilla Compañ.

—Conceder licencia de obras para reforma de edificio en calle de Galán, números 3 y 4, a petición de don Angel López Oliván.

—Conceder licencia de obras para reforma de local y decoración para tienda en avenida de Goya, 1, a petición de Banco de Vizcaya.

—Conceder licencia de obras para reforma de local y decoración para tienda en plaza de San Francisco, 3, a petición de Banco de Vizcaya.

—Conceder licencia de obras para reforma de local y decoración para tienda en Miguel Servet, 62, a petición de Banco de Vizcaya.

—Devolver los derechos de licencia desestimada en calle Oviedo, anexo a Lasierra Purroy, a petición de don Abel García Gimeno.

—Devolver la parte exenta de derechos de licencia, por tratarse de viviendas de protección oficial, accesorio del edificio a construir en la calle de

Bomba, 13, barrio de Monzalbarba, a petición de Santiago Díaz García.

—Devolver aval de parte exenta de derechos de licencia, por tratarse de viviendas de protección oficial, acerca del edificio a construir en calle de la Barriada Obrera de Monzalbarba, a petición de "Zarco", S.A.

—Conceder prórroga para la vigencia de la licencia de obras para construcción de edificio en calle Clavé, nº 41, a petición de doña María Dolores Blasco Sancho.

—Devolver derechos de licencia de obras en calle Coso, 142, a petición de don Santiago Castellet Montarirón.

—Conceder licencia de obras para construcción de diecisiete bloques con locales y sótanos en avenida Hispanidad, a petición de "Inmobiliaria Iberbe", S.A.

Oficial

Aprobar escrito del Tribunal que ha juzgado los ejercicios de la oposición libre para la provisión de doce plazas de chóferes del Parque de Tracción Mecánica, proponiendo para el desempeño de las mismas a los siguientes señores: plaza número 1, Virgilio Peinado de los Hielos; plaza número 2, Vidal Pérez Palacios; plaza número 3, Santos Bronte Guallar, plaza número 4, Edilberto Marín Moreno; plaza número 5, Julián Salvador Sanmiguel; plaza número 6, Nicolás Gálvez Ezquerro; plaza número 7, José-Andrés Callao Benito; plaza número 8, Lucas Pérez Calvera; plaza número 9, Mariano Corral Pérez; plaza número 10, Jesús Gálvez Campos; plaza número 11, Santiago Gómez Lallena; plaza número 12, Angel Lizaga Gutiérrez.

—Contratar a don Víctor Cervera Ferrera en plaza de guardallaves, según propuesta de Alcaldía-Presidencia.

—Idem ídem a don Fernando Andía Castellano, don Jesús Violeta Lajusticia y don José-Luis Lasheras Perul, en plazas de guardallaves.

—Aprobar propuesta de reorganización administrativa interna del Servicio de Recogida de basuras, concentrando la gestión en la Dirección de Servicios Industriales.

—Previa declaración unánime de urgencia se dio cuenta y fueron aprobados los siguientes dictámenes:

De Urbanismo: Conceder licencia de obras para construcción de edificio y locales en calle de San Miguel, número 4, a petición de "Invalara", S.A.

De Gobernación: Acordar que la Corporación comparezca en la fase de información pública del expediente seguido en la IV Jefatura de Transportes, a instancia de la empresa "Los

Tranvías de Zaragoza", S.A., para la transformación de la concesión de trolebuses Ciudad Jardín en otra de autobuses, así como de las líneas Gállego y Arrabal.

Se levantó la sesión a las trece cuarenta y cinco horas.

Zaragoza, 27 de febrero de 1975. — El Secretario general, Xavier de Pedro. — Visto bueno: El Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 2.373

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 74 de 1975, promovido por don Mariano Artigas Ondiviela, contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de Zaragoza, en sesión celebrada el día 13 de febrero del año en curso, que desestimó el recurso de reposición formulado contra el de 12 de diciembre de 1974 y por el que se dispuso la retirada de las licencias municipales de auto-taxi, clase A, númros 235 y 784.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 15 de marzo de 1975. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

• • •

Núm. 2.437

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 77 de 1975, promovido por doña María Ozcoidi Erdozain, contra acuerdos del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, fecha 14 de noviembre de 1974, por el que se decretaba la expropiación forzosa del inmueble que ocupa como inquilina en la avenida de Clavé, número 41, de esta ciudad, se llevara a cabo el desahucio de su piso por vía administrativa y se fijara la indemnización pertinente con arreglo a las normas legales, y de 9 de enero del año en curso, desestimatorio de recurso de reposición contra el anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 17 de marzo de 1975. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

• • •

Núm. 2.438

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 75 de 1975, promovido por la "Sociedad Española del Acumulador Tudor", contra acuerdos del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, fecha 27 de noviembre de 1974, que desestimó su petición en la que solicita que se deje sin efecto el pago del canon del Ayuntamiento por el cubrimiento de la acequia de San José, en el camino de las Torres, y de 30 de enero del año en curso, desestimatorio de recurso de reposición contra el anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 15 de marzo de 1975. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 2.436

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota - anuncio

Don Nicolás Gaudioso Cañada y hermanos han comparecido en solicitud de autorización para realizar una desviación del cauce del río Huerva frente a finca de su propiedad, paraje "La Pita o Suertes", término municipal de Villadoz (Zaragoza), cuyas obras afectan a un tramo de unos 250 metros lineales.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de

Aguas del Ebro, o ante la Alcaldía de Villadoz (Zaragoza), durante el plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 5 de marzo de 1975. —
El Comisario Jefe, J. I. Bodega.

Núm. 2.432

Comisión Provincial de Urbanismo y Arquitectura

Esta Comisión, en su sesión celebrada el día 24 de febrero de 1975, ha adoptado las siguientes resoluciones, que corresponde hacer públicas en cumplimiento de lo determinado en el artículo 35 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

Emitir informe favorable para la autorización de obras a precario consistentes en cerramiento de terrenos propiedad de don José Gil Gil, en Calatayud, según proyecto tramitado, debiendo cumplirse las condiciones legales establecidas en el artículo 47 de la Ley del Suelo de 12 de mayo de 1956.

—Confirmar el acuerdo del Ayuntamiento de Calatayud, de 29 de octubre de 1974, en cuanto que denegó el otorgamiento de la licencia de parcelación a don Antonio Ibarra Ibarra. Revocar dicho acuerdo en cuanto que ordena incoar el procedimiento reparcelatorio de la manzana 12 del sector lado derecho del paseo de Sixto Celorrio, de Calatayud. Conceder a don Antonio Ibarra Ibarra el plazo de tres meses para que presente nuevo proyecto de parcelación subsanando el defecto de la irregularidad de parcelas y con observancia del procedimiento establecido para la parcelación de terrenos pertenecientes a diversos propietarios.

—Emitir informe favorable para la autorización de obras a precario consistentes en el montaje de un cubierto provisional en Calatayud, en terrenos propiedad de don Pablo Arnáez Callejero y de don Angel Melendo, debiendo cumplirse las condiciones legales establecidas en el artículo 47 de la Ley del Suelo de 12 de mayo de 1956.

—Aprobar definitivamente el proyecto de modificación parcial del Plan general de Calatayud, en cuanto a la

cartografía correctora de errores existentes en el Plan vigente, con las aclaraciones que constan en el certificado del acuerdo municipal de aprobación provisional de 10 de diciembre de 1974. Recomendar el Ayuntamiento de Calatayud que complete el proyecto aprobado, con la delimitación actualizada y clara entre el casco urbano y el suelo rústico.

—Emitir informe favorable para la autorización de obras a precario consistentes en la construcción de una nave desmontable y vallado de la parcela 3 de la manzana X del Plan general de ordenación urbana de Calatayud, según petición de don Vicente Lozano Boan y don Eloy Lozano Alejandre, debiendo cumplirse las condiciones legales establecidas en el artículo 47 de la Ley del Suelo de 12 de mayo de 1956.

—Aprobar definitivamente la modificación de la anchura de la calle de Zaragoza, en Fuentes de Ebro, ampliándose a diez metros. Denegar la aprobación de reducción de la anchura de la calle de Teruel, en Fuentes de Ebro, a 7 metros, dejándola como está aprobada en el Plan general.

—No pronunciarse sobre la aprobación del avance del Plan propuesto por el Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén a instancia de don Arturo Roche Vidal, en terrenos rústicos próximos al casco urbano. Devolver el proyecto al Ayuntamiento para que subsane las deficiencias señaladas en el informe técnico de los Servicios Técnicos de la Delegación provincial, añadiendo un estudio y resolución de la conexión del nuevo planeamiento con el actual núcleo urbano de La Puebla.

—Aprobar definitivamente, por unanimidad, el proyecto de instalación de alumbrado público en carretera Logroño (colonia San Rafael), en Utebo (Zaragoza).

—Denegar la concesión de licencia de obras a la sociedad mercantil "Urbanizadora Bartolomé", S. A., representada por don Jesús Salas Bartolomé, para la construcción de un edificio de treinta y dos viviendas subvencionadas en Utebo (expediente Z-VS-544/73), por subrogación en la competencia municipal de Utebo que no notificó resolución dentro del plazo legal.

—Dejar pendiente de pronunciamiento la aprobación definitiva solicitada en relación a proyecto de planeamiento de la Ciudad Jardín ("El Dique"), partida de "Cabo de Vaca", hasta que se complete el expediente con planos de la situación real. Requerir al Ayuntamiento de Caspe para que en el plazo de un mes presente ante la Comisión Provincial plano de situación real

del núcleo existente, reflejando con rigurosidad las edificaciones actuales y las viales.

—Denegar la aprobación definitiva del proyecto de modificación parcial del Plan general de Ejea de los Caballeros sobre nuevas alineaciones y alturas de las calles de Mediavilla, Agustín Ibáñez y San Andrés, en Ejea de los Caballeros, por las deficiencias puestas de manifiesto en el transcrito informe técnico y resultandos de este acuerdo. Señalar las deficiencias observadas y la subsanación de las mismas, en los términos siguientes: a) La alineación propuesta deberá adaptarse a la señalada en rojo en el plano que se adjunta como cumplimiento de esta resolución. b) La altura propuesta en el primer tramo de la calle de Mediavilla deberá modificarse en el sentido de que ha de ser de tres plantas en ambos lados de la calle Mediavilla. c) La calificación prevista de 4 plantas entre el edificio K y la calle del Salvador deberá limitarse a tres plantas. Al objeto de ocultar la medianería vista en el solar medianero con el Banco Zaragozano podrá elevarse la altura de éste una crujía, pudiéndose abrir huecos sobre la misma. De todas formas las medianerías que hayan de quedar en descubierto se resolverán con la debida dignidad arquitectónica. Estimar como importantes las modificaciones propuestas, devolviendo el expediente para que, subsanado por la Corporación, lo eleve de nuevo a la aprobación definitiva de esta Comisión Provincial de Urbanismo.

—Denegar la aprobación de ordenación de terrenos para uso industrial en Cádrete, kilómetro 12 de la carretera de Zaragoza a Teruel, propuesta por la Alcaldía de Cádrete a instancia de don Ismael Sarto Romeo.

—Aprobar definitivamente el Plan general de Alagón con las correcciones efectuadas, recogiendo las sugerencias de los Servicios Técnicos de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda y de la Jefatura Provincial de Carreteras, con las prescripciones siguientes: 1.º Completar el artículo 31 de las Ordenanzas, incluyendo edificación doble crujía. 2.º En edificación aislada debe modificarse en el sentido de reducir la superficie edificable por parcela al 40 por 100, la edificación máxima a 400 metros cuadrados también por parcela, y la altura máxima permitida, 16 metros a partir de ellos de 10 metros de ancho o superior. En edificaciones especiales, la altura máxima doble del retranqueo de los límites de la manzana. 4.º En el artículo 85 de las Ordenanzas incluir cubiertas

chicos de porches con el mismo coe-
niente de aislamiento. 5.º En la Or-
denanza 14, reguladora del polígono
industrial, establecer la prohibición de
construir con fachada a calle de los
manzanos en 500 metros de profundi-
dad. Se hace constar que en los do-
cumentos presentados el polígono in-
dustrial tiene carácter tan sólo de Plan
general de ordenación y no de Plan
parcial. Proyectar un paso elevado
que resuelva el acceso del polígono in-
dustrial desde Zaragoza, así como sa-
lida de éste a Navarra y Logroño. 8.º
Declarar al Ayuntamiento de la obliga-
ción de tramitar nuevamente la apro-
bación de las correcciones, prescri-
biéndose que antes de dar licencias de
obras en el polígono industrial deberá
someter a la Muy Ilustre Comisión Pro-
vincial de Urbanismo los justificantes
de haber ejecutado las obras del paso
elevado a que se refiere la observación
de la Jefatura Provincial de Carre-
teras.

—Aprobar definitivamente, por una-
nidad, el proyecto de urbanización
de la carretera Logroño, kilómetro 2,500,
de Zaragoza.

—Emitir dictamen favorable para
la construcción de anejos con mate-
riales prefabricados en terrenos sitos
en Miralbueno, número 54, del polí-
gono 56 de Zaragoza, del colegio de
enseñanza Inglesa, con los condicio-
namientos impuestos en el artículo 47
de la Ley del Suelo.

—Aprobar definitivamente, por una-
nidad, el proyecto de adecuación de
la instalación de alumbrado en vía de
acceso a Cogullada, por puente bajo
la autopista y sobre línea de ferrocarril.

—Aprobar definitivamente, por una-
nidad, el proyecto de urbanización
de las calles La Salina, prolongación
de Cereiros, de esta ciudad.

—Aprobar definitivamente, por una-
nidad, el proyecto de pavimentación
de aceras laterales en plaza de José
Antonio, de Zaragoza.

—Aprobar definitivamente, por una-
nidad, el proyecto de jardines en
la estación depuradora de agua de
Casablanca, en Zaragoza.

—Aprobar definitivamente el proyec-
to de urbanización perimetral en la
manzana 23 del polígono 36 de Zara-
goza, propuesto por el Excelentísimo
Ayuntamiento, a instancia de la socie-
dad "Entanar", S. A. Recomendar al
Ayuntamiento de Zaragoza que
elabore un estudio de toda la red de
servicios del polígono, para que, una
vez tramitados, se incorpore al Plan
parcial.

—Aprobar definitivamente, por una-
nidad, el proyecto de urbanización
aislada en prolongación

Puente Virrey, de Zaragoza, instado
por don Jesús Gracia Valero, ante el
Ayuntamiento de Zaragoza.

—Se revoca el acuerdo del Excmo.
Ayuntamiento de Zaragoza de 14 de
noviembre de 1974 por el que se deses-
timó la petición de declaración de es-
tado de reparcelación de la zona inte-
grada, según croquis, por la manzana
situada entre calles de Delicias, Do-
mingo Ram, Don Pedro de Luna y Du-
quesa Villahermosa. Se declara expre-
samente que procede la reparcelación
solicitada por don Pedro Insa Martí-
nez, según expediente que originó el
acuerdo impugnado. Se señala como
unidad reparcelable la superficie inte-
grada por la manzana ubicada entre
las calles de Delicias, Domingo Ram,
Don Pedro de Luna y Duquesa Villa-
hermosa, que queda grafiada en el
croquis a la solicitud inicial. Se acepta
como motivo de la delimitación el be-
neficio de la manzana, con el perjui-
cio por parte de don Pedro Insa Martí-
nez de destino a patio de luces de
toda su finca. Se declara que la repar-
celación acordada está sujeta a la or-
denación del Plan parcial del polígono
21 del Plan general de ordenación ur-
bana de Zaragoza, aprobado en 22 de
abril de 1968, al considerarse como
Plan parcial aprobado, con las aline-
aciones definidas en el anteproyecto de
1943. Se declara la zona delimitada
como unidad reparcelable en estado
formal de reparcelación. Se acuerda
someter a información pública, por
plazo de un mes, el acuerdo de decla-
ración en estado de reparcelación, a
cuyo efecto el Excmo. Ayuntamiento
de Zaragoza lo publicará en el tablón
de anuncios del Ayuntamiento, en el
"Boletín Oficial" de la provincia y en
el Ayuntamiento de Zaragoza, si lo tu-
viere, y ordenará la inserción en ex-
tracto en dos periódicos de la locali-
dad. Ordenar al Excmo. Ayuntamiento
de Zaragoza que en el anuncio de in-
formación requiera a los propietarios
y demás interesados para que presen-
ten el proyecto de reparcelación en
plazo no inferior a tres meses a partir
de la inserción de aquél en el "Boletín
Oficial" de la provincia con la adver-
tencia de que si no lo presentan será
redactado de oficio. Devolver el expe-
diente original al Excmo. Ayuntamien-
to de Zaragoza para que prosiga los
trámites y ejecute lo acordado.

—Desestimar el recurso de reposi-
ción interpuesto por el Ayuntamiento
de Zaragoza contra acuerdo de la Muy
Ilustre Comisión Provincial de Urbanismo
del día 12 de diciembre de 1974,
por el que se revocó el del Ayunta-
miento de Zaragoza de 5 de septiembre
de 1973 y se declaró la no inclusión

en el Registro municipal de solares
de la finca núm. 18 de la calle Bretón,
de Zaragoza, y, en consecuencia, se
mantiene en todas sus partes el im-
pugnado.

—Desestimar el recurso de reposi-
ción interpuesto por doña María Luisa
Orós López y otros contra acuerdo de
la Comisión Permanente del Excmo.
Ayuntamiento de 5 de junio de 1974,
sobre no inclusión en el Registro mu-
nicipal de solares de una finca de su
propiedad sita en el núm. 100 de la
calle Arzobispo Doménech, de esta ciu-
dad, y, en consecuencia, se confirma
en todas sus partes el acuerdo impug-
nado.

—Estimar el recurso dealzada inter-
puesto por don Luis Ríos Ríos, revo-
cando el acuerdo de la Comisión Per-
manente del Ayuntamiento de Zara-
goza, de 21 de marzo de 1973, cuando
declaró que no procedía la inclusión
en el Registro municipal de solares de
la parte no edificada de la finca nú-
mero 16 y 18 del paseo Teruel, de esta
ciudad, propiedad del recurrente, y en
su lugar, dictar otro por el que se de-
clara que el trozo de la finca no edi-
ficable dedicada a huerto se incluye
en dicho Registro, dejando siempre el
espacio suficiente para el manteni-
miento de la servidumbre de luces se-
gún Ordenanzas. Desestimar el recurso
interpuesto en cuanto a la porción edi-
ficable de la referida finca, confirmán-
dose el acuerdo municipal recurrido,
en cuanto a esta parte de la resolu-
ción.

—Estimar el recurso interpuesto por
don Rafael Enguita Aznarez contra
acuerdo de esta Comisión de 10 de
mayo de 1974 revocando el impugnado,
que denegaba la aprobación definitiva
de la porción no ocupada por el bloque
de catorce viviendas existente, y dic-
tando otro por el que se aprueba defi-
nitivamente el proyecto de abasteci-
miento de agua y alcantarillado en
terrenos situados en el barrio de Mon-
tañana, de Zaragoza, en toda su ampli-
tud, según proyecto unido.

Zaragoza, 17 de marzo de 1975.—
El Delegado provincial, Vicepresidente
de la Comisión, Pascual Portolés Di-
hinx.

Núm. 2.376

Delegación Provincial del Ministerio de Industria SECCION DE INDUSTRIA

*Autorización, declaración de utilidad
pública en concreto y aprobación del
proyecto de ejecución de instalación
eléctrica de alta tensión. (A. T. 53-
74).*

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza a petición de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., con domicilio en Zaragoza (San Miguel, número 10), solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de subestación transformadora, intemperie, 132-45-15 KV, "La Charluca", en Calatayud, para suministro a dicho polígono industrial y ampliación de demanda en la zona, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2.617 de 1966, capítulo III del Decreto 2.619 de 1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Embarrados a 132 y 15 KV. Transformador 132-45 KV, con devanado terciado para 15 KV.

Edificio para albergar cuadro de control, mando, servicios auxiliares y celdas para posiciones a 15 KV.

En primera etapa se instalará: Una posición a 132 KV para llegada de línea "Monte de Torrero - Calatayud". Una unidad transformadora de las siguientes potencias: A 132 KV, 30.000 KVA; a 45 KV, 25.000 KVA, y a 15 KV, 10.000 KVA.

Dos posiciones a 45 KV para llegadas de líneas Almazán - central Los Rábanos (Soria), y centrales Embid y Requijada.

Dos celdas de salida para Calatayud y Daroca.

Transformador de servicios auxiliares, condensadores, batería, etc.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre.

Zaragoza, 13 de marzo de 1975. — El Delegado provincial, (ilegible).

Núm. 2.391

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A. (San Miguel, número 10, Zaragoza).

Finalidad: Subestación transformadora "Cuarte" a instalar en el km. 7,5 de la carretera de Zaragoza a Valencia, término municipal de Zaragoza para ampliación y mejora del suministro de energía a dicha zona.

Características: Tensiones, 45-10 KV. Tipo intemperie en lado, 45 KV. Interior en lado, 10 KV. Potencia en primera fase, 12.500 KVA. Ampliable hasta 50 KVA.

Derivará energía del circuito a 45 KV. de la línea Ensanche-Muel, mediante toma directa. También podrá conectarse al segundo circuito de dicha línea que alimenta a la industria "Vidrieras de Castilla".

En el lado de 10 KV. dispondrá de seis posiciones de salida.

Presupuesto: 13.370.982 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A.T. 33 de 1975.

Se solicita autorización administrativa de la instalación.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 15 de marzo de 1975. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 2.392

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: Don Juan Morera Argerich. (Avda. Goya, 28, Zaragoza).

Finalidad: Reforma de línea eléctrica existente P-1184 en Villafranca de Ebro, para servicio de su fábrica de ladrillos, mediante sustitución de los actuales apoyos de madera por otros de hormigón armado centrifugado de 11 metros.

Características: Prolongación de la misma mediante un tendido de cable subterráneo de aluminio de 3x1x95 milímetros 12/20 KV para acometida

al centro transformador, en sustitución del aérea existente.

Presupuesto: 210.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 29 de 1975.

Se solicita autorización administrativa de la variante.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza a 15 de marzo de 1975. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 2.393

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Dragados y Construcciones", S. A. (Independencia, 35, 5.º, Zaragoza).

Finalidad: Tendido de línea eléctrica y centro transformador para obras de ampliación del polígono de Malpeca en Zaragoza.

Características: Tensión, 15 KV. Longitud, 108 m. Es prolongación de la actual línea núm. 5 del polígono.

Centro de transformación, provisional para obras, tipo caseta, metálica prefabricada con transformador de 315 KVA.

Presupuesto: 366.886 ptas.

Procedencia de los materiales: nacional.

Referencia: A. T. 34 de 1975.

Se solicita autorización administrativa de la instalación.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 15 de marzo de 1975. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 2.394

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Campo Ebro Industrial", S. A. (San Juan de la Peña, kilómetro 2, Zaragoza).

Finalidad: Instalación de subestación general intemperie en su fábrica de almidones y glucosa de maíz sita en el domicilio indicado.

Características: Tensiones, 45.000-10.000 voltios.

Potencia, 4.000 KVA en dos unidades gemelas. Prevista una tercera parte unidad.

Derivada de la línea existente "Los Leones-Motrices 2".

Centro de distribución tipo interior con dos salidas previstas y conducción subterránea a 10 KV. de enlace con el centro de distribución existente.

Presupuestos: 5.466.454 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 31 de 1975.

Se solicita autorización administrativa de la instalación.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza a 15 de marzo de 1975. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

• • •

Núm. 2.433

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 13 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: Editorial "Luis Vives" (carretera de Madrid, kilómetro 315,7, Zaragoza).

Finalidad: Centro de transformación y su acometida para servicio de sus nuevos talleres editoriales.

Características: Tensión, 10-17,3 KV. Centro de seccionamiento, con acometida en bucle, derivada de cable subterráneo de ERZ "Almozara - Enramado".

Línea subterránea de 230 metros de longitud para enlace con el centro de transformación. Este irá provisto de dos transformadores de 800 KVA. cada uno, con sus accesorios.

Presupuesto: 1.933.995 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 35-75.

Se solicita autorización administrativa de la instalación.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán

presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Delegación de Industria (calle del General Franco, número 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 17 de marzo de 1975. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

• • •

Núm. 2.475

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: Doña Nieves Lomba, viuda de Jerónimo Alvarez (calle Barbasán, 5, principal, Zaragoza).

Finalidad: Ampliación de potencia en centro transformador, número de registro P-1363, por mayor necesidad de su industria de fábrica de ladrillos en Cuarte de Huerva.

Características: Sustituir dos transformadores de 60 y 65 KVA por uno de 315 KVA a 10-17,3 KV-230-133 voltios, realizando las necesarias reformas en aparellaje y equipo de medida.

Presupuesto: 250.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 214-74.

Se solicita autorización administrativa de la ampliación.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 18 de marzo de 1975. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

• • •

Núm. 2.476

Autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión. (A. T. 95-74).

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza a petición de "Fuerzas Eléctricas de Navarra", S. A., con domicilio en Pamplona (Roncesvalles, 7), solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecu-

ción de tendido de línea de enlace entre la existente "Tarazona - La Nava" y la ETD "Tarazona" y variante de trazado de la de "Tarazona-Keiles II" con el fin de mejorar el suministro que presta la primera, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617 de 1966, capítulo III del Decreto 2619 de 1966, Orden ministerial 1 febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Fuerzas Eléctricas de Navarra", S. A., la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Se suprime la conexión directa que existía entre la línea "Tarazona-Keiles II" y la de "Tarazona-La Nava".

Se instalará un tramo de línea independiente entre el apoyo número 25 de esta última y la ETD "Tarazona". Longitud, 4.101 metros.

El vano de esta línea, comprendido entre los apoyos segundo y tercero, de 180 metros de longitud, contiguo a la ETD Tarazona, dispondrá de un segundo circuito, para la línea "Tarazona-Keiles II", que queda modificada tal como se describe.

Ambas llevan conductores aluminio acero de 116,2 milímetros cuadrados, aisladores de cadena de dos elementos de vidrio y apoyos de hormigón armado o metálicos de 12 a 15 metros de longitud.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966 de 20 de octubre.

Zaragoza, 18 de marzo de 1975. — El Delegado provincial, (ilegible).

• • •

Núm. 2.477

Autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión. (A.T. 70-74)

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delega-

ción Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza a petición de "Eléctricas Reunidas Zaragoza", S. A., con domicilio en Zaragoza (San Miguel, 10), solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea de doble circuito a 45 KV desde la SET "La Almunia" a Morata de Jalón, para sustituir a la actual de un solo circuito e independizar suministros, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617 de 1966, capítulo III del Decreto 2619 de 1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Línea aérea trifásica, doble circuito, a 45 KV, con origen en la SET "La Almunia" a Morata de Jalón.

Uno de los circuitos alimentará exclusivamente a la fábrica de "Cementos Morata" y el otro realizará el resto del suministro de la actual línea.

Conductores aluminio acero de 147,1 milímetros cuadrados. Aisladores de cadena, de cuatro elementos de vidrio y apoyos de hormigón armado, simples o dobles y de celosía metálica para grandes vanos.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966 de 20 de octubre.

Zaragoza, 18 de marzo de 1975. — El Delegado provincial, (ilegible).

Núm. 2.372

Dirección General de Información e Inspección Comercial

En virtud de resolución dictada por el Excmo. señor Ministro de Comercio con fecha 8 de septiembre de 1973 en

el expediente número 596 de 1972 del Registro general, correspondiente al 254 de 1971 y acumulados de la Jefatura Provincial de Comercio Interior, ha sido sancionado con multa de pesetas 5.000.000 "Centrales Lecheras Unidas de Zaragoza", S. A. ("Cluzasa"), vecina de Zaragoza, con domicilio en la avenida de Cataluña, números 78-80, por venta de leche esterilizada, bajo las marcas "Cluzasa" y "Clu-3", con volumen inferior al declarado y con cifras de proteínas y extracto seco magro inferior a los mínimos establecidos y en la última, además, con déficit en lactosa.

Con fecha 28 de septiembre de 1974 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de reposición que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto número 3.052, de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 11 de marzo de 1975. — El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial, (ilegible).

Núm. 2.479

Magistratura de Trabajo número 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 2.101 de 1972, seguido contra Francisco Budría Lalanza, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche turismo marca "Dodge Dart", modelo "GT", matrícula número Z-92.217. Valorado en 100.000 pesetas.

Ocho trócolas marca "Alba", modelo CO-600, con aparejos. Valoradas en 40.000 pesetas.

Un andamio metálico completo, marca "Yurbosol". Valorado en 150.000 pesetas.

Tres grúas plumas de 500 kilogramos de fuerza cada una de ellas, marca "Fabri", sin número visible, con motor eléctrico de 3 HP acoplado a cada una de ellas. Valoradas en 45.000 pesetas.

Un martillo instalador "Bosch", modelo 11302, sin número visible. Valorado en 12.000 pesetas.

Una hormigonera de 250 litros de capacidad, sin marca ni número visibles,

con su motor eléctrico acoplado de 2,50 HP. Valorada en 8.000 pesetas.

Una rozadora marca "Quersa", modelo "FTU", sin número visible. Valorada en 6.000 pesetas.

Una tronadora de disco marca "Unelc", sin número visible, con motor eléctrico acoplado, asíncrono, de 3 HP, marca "GEE", sin número visible. Valorada en 18.000 pesetas.

Total, 379.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Hernán Cortés, 28, bajo la custodia de don Francisco Budría Lalanza, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 12 de abril, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes si presenta persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 18 de marzo de 1975. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Magistrado, (ilegible).

...

Núm. 2.480

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 4118 de 1974, seguido contra Mariano Sánchez Revuelto, por débitos de sanción, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un torno mecánico de 1500 milímetros entre puntos, marca "Victoria", modelo R-600, sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 7 HP. Valorado en 150.000 pesetas.

Una sierra mecánica de 14 pulgadas, sin marca ni número visibles, con motor eléctrico acoplado de 1 HP, en buen estado de conservación y funcionamiento. Valorada en 10.000 pesetas.

Una piedra esmeril de dos muelas, con pie de hierro, marca "EMI", de 0,50 HP, sin número visible, en perfect-

estado de conservación y funcionamiento. Valorada en 5.000 pesetas.
Total, 165.000 pesetas.
Tales bienes se hallan depositados en Salvador Minguijón, 49, bajo la custodia de don Mariano Sánchez Reyuelto, donde pueden ser examinados libremente.
La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 12 de abril, a las doce horas de su mañana.
Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de tasación y deposite en el acto el 50 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes presentando persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 18 de abril de 1975. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 2.399

JUZGADO NUM. 1

De conformidad con lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de menor cuantía número 78 de 1975, seguidos en este Juzgado a instancia de "Finanzauto y Servicios", S. A., representada por el Procurador señor Giménez Montañés, contra el Instituto Nacional de Previsión, Mutua de Accidentes de Actividades Diversas, Mutua Patronal de Accidentes del Trabajo y doña Carmen Gil de la Parra, declarados rebeldes, en los cuales aparece la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen:

"Sentencia. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 7 de marzo de 1975. — El Ilmo. señor Rafael Oliete Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de juicio de tercería de dominio (menor cuantía), tramitados con el número 78 de 1975 a instancia de "Finanzauto y Servicios", S. A., con domicilio social en esta ciudad (carretera de Logroño, kilómetro 2), representada por el Procurador don Isaac Giménez Montañés, y defendida por el Letrado don Ricardo Felipe Casas, contra el Instituto Nacional de Previsión, Mutua de Accidentes de Actividades Diversas, Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo, todas de esta vecindad, con domicilio el primero en el paseo María Agustín, 16, y las restantes en Costa, 1, y contra doña Carmen Gil de la Parra, de domicilio desconocido, todos declarados en situación de rebeldía, sobre reivindicación de bienes muebles, y...

Fallo: Que estimando la demanda debo declarar y declaro haber lugar a la tercería de dominio y en su consecuencia que el dominio del vehículo furgón "Sava", matrícula Z-2.996-C, corresponde a "Finanzauto y Servicios", sociedad anónima, debiendo alzarse el embargo trabado sobre el mismo en el procedimiento de apremio seguido con el número 2.310 de 1974 ante la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza, a instancia de Instituto Nacional de Previsión, Mutua de Accidentes de Actividades Diversas, Mutua Patronal de Accidentes del Trabajo, contra doña Carmen Gil de la Parra, sin que proceda hacer imposición de costas.

Así por esta mi sentencia que por la rebeldía de los demandados les será notificada en la forma especialmente prevista por la Ley, de no solicitarse la personal, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Oliete Martín." (Rubricado).

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes Instituto Nacional de Previsión, Mutua de Accidentes de Actividades Diversas, Mutua Patronal de Accidentes del Trabajo y doña Carmen Gil de la Parra, expido el presente con el visto bueno del señor Juez, en Zaragoza a catorce de marzo de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez de primera instancia, Rafael Oliete Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.396

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de arrendamientos urbanos número 1215 de 1974 se ha dictado la siguiente:

"Sentencia. — En Zaragoza a 25 de febrero de 1975. — El Ilmo. señor don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de esta ciudad; habiendo visto los presentes autos de juicio especial de arrendamientos urbanos seguidos con el número 1.215 de 1974, a instancia de don José Martín Hernández, mayor de edad, casado, vecino de Zaragoza, con domicilio en calle Armas, 30, 2.º izquierda, representado por el Procurador de los Tribunales don Fernando Peiré Aguirre y asistido del Letrado don Enrique Toquero Josa, contra la entidad "Atlantic", S. A., con domicilio en Zaragoza (calle de la Virgen, 5), que no ha comparecido en autos, sobre resolución de contrato

Núm. 2.481

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y de esta provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1233 de 1974, seguido contra Lorenzo Montañés, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un camión marca "Sava - Austin", modelo FH-800, matrícula Z-66.570, en arrendamiento. Valorado en pesetas 100.000.

Tales bienes se hallan depositados en Avenida de Madrid, 255, primero de planta, bajo la custodia de don Lorenzo Montañés Turón, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 12 de abril, a las doce horas de su mañana.

Tiene el carácter de única con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licita-

de arrendamiento por declaración de ruina...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de don José Martín Hernández, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento referente al local sito en la planta baja de la casa número 5 de la calle de la Virgen, de esta ciudad, condenando como condeno a la demandada "Atlantic", S. A., a pasar por dicha declaración, y a que dentro del plazo legal desaloje el expresado local, apercibiéndole de lanzamiento. Con expresa condena en costas de la parte demandada.

Así por esta mi sentencia, que se notificará a la demandada rebelde en la forma prevista en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si la actora no solicita su notificación personal en el plazo de diez días, lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Martín. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación a la demandada se expide el presente en Zaragoza a diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.397

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación de remate

El señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza, por resolución de esta fecha dictada en juicio ejecutivo número 255 de 1975, promovido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador don Rafael Barrachina, contra otros y la herencia yacente y herederos desconocidos de don Victorino Burgués Conchello, ha acordado se cite de remate a dichos demandados para que en término de nueve días puedan oponerse a la ejecución compareciendo en forma en los autos, bajo apercibimiento de que si no lo hacen les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo se les hace saber haberse practicado el embargo de bienes, sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero.

Zaragoza a quince de marzo de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.400

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 233 de 1975 se tramita expediente de dominio a instancia del Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de don Manuel Escanero Seral, mayor de edad, labrador, casado con doña Pilar Marcén Muñío, y de doña Benjamina Escanero Seral, mayor de edad, casada con don Román Vinués Solanas, con domicilio en Leciñena (Urrutia, 36, y Murillo, 14, respectivamente), para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de las siguientes fincas, poseídas en pleno dominio por los interesados:

1.º Campo seco, término municipal de Leciñena, en partida de "La Sierra Alta o Barranco de la Balsa Seca" (polígono 21, parcela 43 del Catastro), de cabida aproximada 5 hectáreas 72 áreas 7 centiáreas. Linderos antiguos: Norte, campo de Antonio Solanas Castié; Este, campo de Lorenzo Escanero; Sur, monte, y Oeste, camino de Robres. Linderos actuales: Norte, Sur y Oeste, monte común, y Este, campo de Antonio Solanas. Esta finca ha sido adjudicada en la herencia de don Manuel Escanero Seral.

2.º Campo seco, en partida de "Val de Azana" (polígono 13, parcela 445 del Catastro), en término de Leciñena, de cabida 10 cahíces 3 hanegas 1 almud, equivalentes a 5 hectáreas, 88 áreas 44 centiáreas, en realidad, según medición más reciente, de 6 hectáreas. Linderos: Norte, camino de Peñafior; Sur, monte de Perdiguera; Este, campo de Casimiro Arruga, hoy de Mauricio Murillo, y Oeste, otro de Calixto Seral, hoy de Francisco Bañiés.

3.º Campo seco en el mismo término municipal, partida "Las Colladas o Colladetas" (polígono 24, parcela 6 del Catastro), de cabida 3 cahíces 1 hanega, equivalentes a 1 hectárea 78 áreas 78 centiáreas, en realidad, y según más reciente medición, 3 hectáreas, dividido por el barranco de las Colladas. Linderos antiguos: Norte, Sur y Oeste, monte, y Este, otro de Pedro Pablo Escartín. Linderos actuales: Norte, campo de herederos de Escartín; Este y Oeste, monte del Ayuntamiento, y Sur, el de José Marcén Muñío.

Estas dos últimas fincas han sido adjudicadas a doña Benjamina Escanero Seral.

Conforme a lo prevenido en la regla 3.ª del artículo 201 de la Ley Hipotecaria,

por el presente se convoca a los causahabientes de don Félix Escanero Jiménez: don Gregorio, don Aurelio, doña Balbina y doña Juana Escanero Murillo, a su vez causahabientes del titular registral don Lorenzo Escanero Muñío, de los cuales se ignora su paradero, y se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que en el término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado y expediente para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a once de marzo de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.484

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo 985 de 1974, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador señor Ortega Frisón, en nombre de "Freixenet", S. A., contra don Indalecio Agudo, se anuncia primera subasta, en este Juzgado, para el día 21 de abril de 1975 y hora de las diez de la mañana, en la sala de audiencia, de lo siguiente:

Un equipo de sonido musical, marca "Pioneer", instalado en la calle Paz Española, número 7, de Tarazona, que comprende dos baffles, dos bocinas amplificadores, en perfecto estado de funcionamiento; tasado en 50.000 pesetas.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar el 10 por 100 de la tasación y documento nacional de identidad; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo, y el remate podrá cederse a tercero. Los bienes se encuentran en poder del demandado, en el domicilio expresado en Tarazona, donde podrán ser examinados.

Dado en Zaragoza a diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.486

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo 46 de 1974, instado por don Pascual Gracia Pardo (Procurador señor Gil Aznar), contra don Jesús y don Vidal Borobia Romero, se anuncia primera subasta, en este Juzgado,

para el día 25 de abril próximo, a las diez horas.

Bienes:

1. Treinta y tres mesitas de madera en color blanco, para servicios, 70 por 40; valoradas en 13.200 pesetas.
2. Cuatro sofás de dos plazas, en madera blanca, tapizados en skai rojo; en 8.000 pesetas.
3. Dos sofás de tres plazas, tapizados en skai rojo; en 4.000 pesetas.
4. Ciento cuarenta y ocho sofás de una plaza, en color azul, que son cuerpos unidos a la construcción; en 40.000 pesetas.
5. Ocho taburetes tapizados en bi-bor skai negro; en 4.500 pesetas.
6. La instalación de cabina musical, consistente en dos platos giratorios marca "Dual", números 12 y 1840s dos; un amplificador marca "Mitsol", con canal de luces M-S, y otra cabina musical "Siarco"; todo ello en el interior de una cabina metálica blanca y en su interior tapizado y en una puerta verde; en 100.000 pesetas.
7. Ciento cincuenta discos pequeños y grandes, de diferentes marcas; en 12.000 pesetas.
8. Cuatro altavoces que forman parte de la cabina musical; en pesetas 6.000.
9. Una instalación de calefacción y refrigeración, marca "Selphamatic", número W-221000, de modelo y número de compresor 10.009, R-GG, y número 7L.171 y refrigerante número 22; motor "Selphamatic", número 711.119, de 10 HP, cuya instalación se extiende por todo el local; en 300.000 pesetas.
10. Un extintor de polvo y gas, de marca "Arto-Fen", S. A., núm. 167.082; en 8.000 pesetas.
11. Dos botelleros marca "Catalán"; uno de 2 metros y otro de 1,50; en 31.000 pesetas.
12. Una encimera de mostrador, de acero inoxidable, de unos 7 metros; en 10.000 pesetas.
13. Dos estanterías metálicas, en acero inoxidable y madera, de unos 1 metros, y la otra de 2 metros; en 6.000 pesetas.
14. Una máquina de hacer cubitos de hielo, modelo 30 y número 23.466; en 18.000 pesetas.
15. Dos máquinas registradoras de la casa "Gisbert", eléctricas, con un registro de 9.999 pesetas; en pesetas 11.000.
16. Una cafetera automática "Italcrem", de 2 brazos, número 720.472; en 25.000 pesetas.
17. Un mueble para cafetera, de acero inoxidable, con cajones y bandejas; en 1.000 pesetas.

18. Un molinillo eléctrico "Italcrem"; en 2.500 pesetas.

19. Una cómoda mostrador, de acero inoxidable, de 9 metros; en pesetas 5.000.

20. Un botellero de 2 metros, de marca "Catalán"; en 18.000 pesetas.

21. Un botellero, de acero y madera, de unos 4 metros; en 5.000 pesetas.

22. Una fregadera de acero inoxidable, de 2 cubetas; en 1.500 pesetas.

23. Un mueble de acero inoxidable, para botellas; en 2.000 pesetas.

24. Dos lunas murales de unos 4 metros y otro de 2,50, con marco de madera; en 13.000 pesetas.

25. Diez paliques de luz, en forma de balcón y sostenidos en forja; en 5.000 pesetas.

26. Un taquillón estilo imperio, lacado en blanco y decorado, y piedra de mármol de 2 metros; en pesetas 5.000.

27. Un local, sito en los bajos de la casa número 58-60 de la calle San Antonio, de esta ciudad, propiedad de don Jesús Borobia Romero, y que tiene una superficie de 300 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.819, folio 139, finca 26.633, inscripción primera; en 1.600.000 pesetas.

28. Un solar colindante al anterior, sin edificar, de 84,70 metros cuadrados. Inscrito al tomo 301, folio 123, finca número 5.274; en 200.000 pesetas.

29. Una vivienda número 26 de la roturación general o piso tercero F de la cuarta planta, sito en la avenida Navarra, número 18, propiedad de don Vidal Borobia Romero, con una superficie de 98,42 metros cuadrados y una participación de 1,676 milésimas por ciento. Linda: por la derecha entrando, con piso tercero E; por la izquierda, con el hueco de ascensor, patio de luces central y piso tercero A; por el fondo, con calle sin nombre, y por el frente, con rellano de la escalera. Inscrita al folio 241, tomo 216, finca 1.391; en 1.200.000 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma, y el remate podrá cederse a tercero. Los bienes muebles se encuentran depositados en poder de don Clemente Gracia (calle Escultor Salas, 14, de esta ciudad), y en cuanto a los bienes inmuebles, los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte, previniendo, además, que los licitadores deberán conformarse con

ellos y que no tendrá derecho a exigir ningunos otros.

Dado en Zaragoza a quince de marzo de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.483

JUZGADO NUM. 4

En el Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza se sigue expediente a instancia de doña Pascuala Laguna Gay, don Angel-Roberto y doña Amelia Sorli Laguna, representados por el Procurador don Florencio Casanova Zabay, sobre inscripción a su favor de una finca urbana, vivienda o piso tercero izquierda, en la planta tercera superior, sito en esta ciudad, barrio de Casablanca, calle de Pelayo, número 28, de una superficie útil de 50 metros cuadrados y una cuota de participación en el valor del inmueble de 12 enteros y 50 centésimas por 100, y linda: por la derecha entrando, con calle de Pelayo; por la izquierda, con el patio de luces; por el fondo, con la casa número 26 de la calle Pelayo, y por el frente, con la caja y rellano de la escalera y el piso tercero derecha, y por providencia de esta fecha acordó el Ilustrísimo señor Magistrado, Juez de primera instancia, convocar por medio del presente edicto a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de diez días, siguientes a la fecha de publicación de este edicto, puedan comparecer ante este Juzgado, en el expediente de referencia, para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.415

CALAMOCHA

Don Fernando Zubiri de Salinas, Juez de primera instancia de la villa y partido de Calamocha;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de declaración de herederos "ab intestato" número 7 de 1975, en virtud de escrito de don Jesús Rubio Paricio (vecino de Ojos Negros), cuyo escrito inicial contiene los siguientes particulares:

"Al Juzgado. — Don Jesús Rubio Paricio, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Ojos Negros (Teruel), ante el Juzgado comparece instando expe-

diente de declaración de herederos "ab intestato" de don Daniel Rubio García, que apoya en los siguientes hechos:

Primero. Don Daniel Rubio García, mayor de edad, casado, natural y vecino de Ojos Negros, falleció circunstancialmente, en la ciudad de Zaragoza, el día 30 de diciembre de 1974, sin haber testado ni dispuesto de sus bienes.

Segundo. Don Daniel Rubio García, en vida, estuvo casado con doña Juana Herranz López, de cuyo matrimonio no dejó descendencia, habiéndole premuerto su dicha esposa.

Tercero. Don Manuel Rubio Sanz y doña María del Carmen García López, padres del causante, tuvieron de su matrimonio siete hijos: Daniel, Manuel, Juliana, Mariano, Paulino, Francisca, Julián-Gregorio y Florencia-Tomasa.

Cuarto. Don Manuel Rubio Sanz y doña Carmen García López fallecieron en fecha 10 de agosto de 1960 y 14 de junio de 1928, respectivamente, es decir, con anterioridad al causante don Daniel Rubio García.

Quinto. Que don Manuel Rubio García, hermano de Daniel Rubio García, falleció en fecha 16 de septiembre de 1970, dejando de su matrimonio, celebrado con Margarita Paricio Sanz, tres hijos, llamados Jesús, Angeles e Iluminada Rubio Paricio.

Que con independencia de la prueba documental aportada solicita información testifical y suplica al Juzgado tenga por incoado expediente de declaración de herederos del causante don Daniel Rubio García y, previo traslado e informe del Ministerio fiscal, se dicte auto declarando herederos del causante a sus hermanos: Juliana, Mariano, Paulino, Francisca, Julián-Gregorio y Florencia-Tomasa Rubio García y, por representación del hermano fallecido Manuel, a sus tres hijos Jesús, Angeles e Iluminada Rubio Paricio.

Y de conformidad con lo que dispone el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se expide el presente anunciando la muerte sin testar de don Daniel Rubio García, así como los nombres y grado de parentesco de los

que reclaman la herencia, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de que de no comparecer les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Calamocha a catorce de marzo de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Fernando Zubiri de Salinas. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 2.414

CALATAYUD

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción en las diligencias previas número 53 de 1975, delito hurto, se cita por medio de la presente al súbdito portugués José Cardoso Baptista, que el día 11 del actual dejó olvidada en el hotel "Calatayud", de esta ciudad, una cartera con documentación y dinero portugués y español, la cual desapareció con todo su contenido, a fin de que en el plazo de cinco días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en las diligencias mencionadas, instruidas por denuncia formulada ante la Comisaría de Policía de Zaragoza, e instruirle del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, con apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Calatayud a diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario accidental, (ilegible).

Núm. 2.456

CALATAYUD

Don Mariano Rodríguez Estevan, Juez de instrucción de la ciudad de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita ejecución de sentencia de dili-

gencias preparatorias núm. 37 de 1971, por delito de imprudencia simple, con infracción de Reglamentos, del artículo 565, párrafos 2.º, 4.º y 6.º del Código Penal, contra Pedro Bassols Valeri para cobro del importe de la tasación de costas practicada por cuantía de pesetas 26.278, y en providencia de esta fecha, dictada en la pieza de responsabilidad civil, se ha acordado sacar a pública y primera subasta, por término de ocho días y por el precio de tasación, el siguiente bien embargado como de la propiedad del penado:

Vehículo automóvil marca "Seat", tipo 124, matrícula GE-85.719; tasado pericialmente en la cantidad de pesetas 50.000.

Dicha subasta se celebrará en la sala de audiencias de este Juzgado de instrucción el próximo día 29 de abril, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores comparecer previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera. Que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Calatayud a dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Mariano Rodríguez Estevan. — El Secretario judicial accidental, (ilegible).

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.
PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones